

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-152-2015

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA HABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONEXIÓN DE 27” DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSIÓN DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DE KILOMETRO 15, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.9. del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la convocatoria y en el cronograma de la misma, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los Estudios del Proyecto, a los Anexos Técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el dos (02) de septiembre de dos mil quince (2015).

Durante dicho periodo los interesados en la Convocatoria, presentaron las siguientes observaciones:

- 1) Observaciones presentadas por MARIA ALESSANDRA RODRIGUEZ B., a través de correo electrónico del 02 de septiembre de 2015, así:**

Pregunta N°1:

“Con el deseo de participar en la CONVOCATORIA PAF-ATF-O-152-2015, quisiera realizar las siguientes observaciones:

En el presupuesto se encuentran varios ítems relacionando INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL entre 6” hasta 36” (ítems del 3.16.4 - 3.16.16), sin embargo, no son claros en el alcance de dichos ítems, favor aclarar que accesorios son parte de estos ítems.”

Respuesta:

Las instalaciones para accesorios en hierro dúctil con diámetros entre 6” y 36” de los ítems del 3.16.4 al 3.16.16 corresponden a los accesorios de hierro dúctil relacionados en el presupuesto de suministros ítems 3.13.2 Niples en HD; ítem 3.15.1 TEES HD; ítem 3.15.2 reducciones HD; ítem 3.15.3 CODOS HD y el ítem 3.15.7 UNIONES HD., a excepción del ítem 3.15.7.5.1 Uniones Hd especiales para acoplar diferentes tipo de tubería, que se pagara en un ítem diferente.

En consecuencia, se modificara mediante adenda el anexo de los Términos de Referencia de la convocatoria denominado "Formato de oferta económica" y en el presupuesto estimado cada uno de los tramos del Capítulo 3. Conducciones y Redes a Presión – SUMINISTROS de los presupuestos: PPTO 1, PPTO 2, PPTO 3, PPTO 4, PPTO 5, PPTO 6, PPTO 8, PPTO 9, eliminado el ítem 3.15.7.5.1 UNIONES HD ESPECIALES PARA ACOPLAR DIFERENTES TIPO DE TUBERIA.

Así mismo, se modificará el referido "Formato de oferta económica" y en el presupuesto estimado cada uno de los tramos del Capítulo 3. Conducciones y Redes a Presión – OBRA CIVIL de los presupuesto: PPTO 1, PPTO 2, PPTO 3, PPTO 4, PPTO 5, PPTO 6, PPTO 8, PPTO 9, incluyendo el ítem 3.15.7.5.1 UNIONES HD ESPECIALES PARA ACOPLAR DIFERENTES TIPO DE TUBERIA.

Pregunta N° 2:

"En el PPTO 8, el ítem 3.15.3 INSTALACIÓN ACCESORIOS DE CONCRETO 27", no es claro que tipo de accesorios son, y tampoco se evidencia algún accesorio en concreto en la parte de suministro."

Respuesta:

Se aclara a la interesada que el ítem 3.15.3 INSTALACIÓN ACCESORIOS DE CONCRETO 27" relacionado en el PPTO 8 para el TRAMO K12+410 - K12+969, no debe ser objeto de cotización, por lo cual se emitirá la respectiva adenda para aclarar en el presupuesto en mención que este ítem no se ejecutará.

Se elimina del "Formato de oferta económica" y en el presupuesto estimado para el PPTO 8 (Tramo K12+410 – k12+969), en su Capítulo 3. Conducciones y Redes a Presión – OBRA CIVIL, el ítem 3.15.3 INSTALACION ACCESORIOS DE CONCRETO 27".

Pregunta N° 3:

"En el PPTO 9. El ítem 2.5.1 INSTALACIÓN TUBERÍA SIN ZANJA, no es claro con el tipo de tubería, en las especificaciones dice que puede ser máximo hasta un diámetro de 4000mm de tubería en acero al carbón, sin embargo, en la parte de suministro no se evidencia ningún tipo de tubería de esa medida ni de ese material, favor aclarar si el valor corresponde a suministro e instalación y que tubería sería."

Respuesta:

Se aclara a la interesada que la tubería contemplada para ejecutar el ítem 2.5.1 Instalación de tuberías sin zanja relacionado en el PPTO 9 para el TRAMO K12+969 - K15+067, se encuentra inmersa dentro de las cantidades de obra del suministro relacionadas en el ítem 3.17.8.3.34 *Tube CCP de 27" tipo cilindro de acero con refuerzo de varilla, revestimiento interior y recubrimiento exterior en mortero de cemento y uniones de acero de espigo y campana con empaque de caucho, fabricado de conformidad con la norma NTC 747 y AWWA C-303 , presion de trabajo 200psi*

Pregunta N°4:

“El ítem 9.1 MANIFOLD DN 900 MM - 400MM x 500MM x 700MM del PPTO6 corresponde solo a la instalación o también incluye el suministro?”

Respuesta:

Se aclara a la interesada que el ítem 9.1 MANIFOLD DN 900 MM - 400MM x 500MM x 700MM del PPTO6, corresponde a suministro e instalación de MANIFOLD DN 900 MM - 400MM x 500MM x 700MM, para lo cual se emitirá la respectiva adenda para aclarar la descripción del ítem en mención y de su respectiva especificación.

Por adenda, se aclara en el formato de oferta económica y en el presupuesto estimado para el PPTO 6 (Tramo (10+080 – K11+714) - OBRA CIVIL, la descripción del ítem 9.1, quedando la descripción así: Ítem 9.1 SUMINISTRO E INSTALACION MANIFOLD DN 900 MM - 400MM x 500MM x 700MM.

Así mismo, se modifica en el anexo denominado “especificaciones técnicas” la especificación particular para el ítem 9.1 SUMINISTRO E INSTALACION MANIFOLD DN 900 MM - 400MM x 500MM x 700MM, y se adjuntara por adenda la especificación particular que debe tenerse en cuenta en la convocatoria.

Adicionalmente con ocasión de los ajustes y modificaciones cambios que se generaron en los presupuesto con ocasión de las respuestas dadas a las observación 1,2, y 4 de esta interesada se modifican los presupuestos estimados tanto de obra civil como de suministros estimados para los siguientes tramos: PPTO 1 (TRAMO K0+000 - K0+780); PPTO 2 (TRAMO K0+780 - K4+210) ; PPTO 3 (TRAMO K4+210 - K4+555) ; PPTO 4 (TRAMO K4+555 - K6+125); PPTO 5 (TRAMO K6+550 - K10+080) ; PPTO 6 (TRAMO K10+080 - K11+714); PPTO 8 (TRAMO K12+410 - K12+969); PPTO 9 (TRAMO K12+969 - K15+067) y se modifica en el resumen del presupuesto estimado (PE) para el proyecto, el valor total obra civil (sumatoria de los presupuestos obra civil por tramo) y el valor total de suministros (sumatoria de los presupuestos suministro por tramo), sin que ello modifique el valor total del presupuesto Estimado (PE) de la convocatoria.

- 2. Observaciones extemporáneas al proceso PAF-ATF-O-152-2015 realizadas por PEDRO SAMIR CUERO ROJAS, con correo del día jueves 03 de septiembre de 2015, así:**

Solicito a ustedes las siguientes observaciones:

ASUNTO: OBSERVACION CONVOCATORIA TERMINO DE REFERENCIA No. PAF-ATF-0-152-2015.

3.2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

3.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en una de las siguientes condiciones:

- a. INSPECCION POR MÉTODOS ELECTROMAGNÉTICOS EN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO y
- b. INSPECCIONES INTERNAS POR CCTV EN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO y en INSTALACION Y/O HABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE TUBERIAS PARA ACUEDUCTO EN CONCRETO REFORZADO CON CILINDRO DE ACERO (CCP) Y/O EN HIERRO DÚCTIL (HD) Y/O ACERO AL CARBON Y/O PVC

Con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción y que cumpla con una de las siguientes condiciones:

- i. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- ii. La sumatoria de las longitudes de los contratados aportados para acreditar experiencia específica en la INSPECCION POR LOS MÉTODOS ELECTROMAGNÉTICOS O DE INSPECCIONES INTERNAS POR CCTV EN TUBERÍAS DE ACUEDUCTO, debe ser igual o superior a 3500 metros y con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).
- iii. La sumatoria de las longitudes de los contratos aportados para acreditar experiencia específica en instalación y/o habilitación y/u optimización de tuberías para acueducto en concreto reforzado con cilindro de acero (CCP) y/o en hierro dúctil (HD) y/o acero al carbón, Y/O PVC, debe ser igual o superior a 3000 metros y con un diámetro igual o superior a 16" (400 mm).

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se considera demasiado corte el plazo para la construcción de 2 meses por las condiciones del tiempo de la zona. Se sugiere aumentarlo en por lo menos 2 meses.

EN CONSECUENCIA, HAY QUE REPLANTEAR PARA LA FASE 2 CON UNAS DEDICACIONES MENORES PARA LOS PROFESIONALES O DISMINUIR EL NUMERO DE PROFESIONALES.

Atentamente,


PEDRO SAMIR CUERO ROJAS

Respuesta:

Las observaciones realizadas por el interesado, no corresponden al contenido ni al objeto de los TDR del proceso PAF-ATF-O-152-2015.

En consecuencia, con correo electrónico del 4 de septiembre de 2015 se solicitó al interesado verificar las observaciones presentadas e informarle a la entidad a que convocatoria hace referencia, sin que a la fecha se haya suministrado información adicional o aclaración respecto a la convocatoria.

En todo caso, por no contener aspectos de esta convocatoria no es dable dar respuesta a las mismas.

3. Observación extemporánea al proceso PAF-ATF-O-152-2015 presentada por CONSORCIO INGEOBRAS, con correo del 07 de septiembre de 2015, así:

“Como proponentes interesados en participar en el importante proceso del asunto, nos dirigimos respetuosamente a ustedes para realizar la siguiente solicitud:

- ▮ ***Ampliar el plazo para la entrega de las propuestas el cual esta (sic) fijado para el próximo viernes 11 de Septiembre.***

La anterior solicitud la realizamos debido a que las entidades bancarias han tenido bastante dificultad en otorgar el respectivo cupo de crédito.

Sabemos que Findeter en aras de la pluralidad, transparencia y principio de igualdad, ha prorrogado en varias ocasiones la fecha de entrega de las propuestas, razón por la cual insistimos nuevamente con un nuevo aplazamiento para así poder contar con un poco más de tiempo en la obtención de las respectivas garantías bancarias. (...)”

Respuesta: No es viable para la entidad modificar la fecha del cierre, en consecuencia, no se puede atender esta petición favorablemente.

Para constancia, se expide a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)